

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2022 00598 00
Demandante:	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	FERNEY FLOREZ GALVEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR al representante legal de Gestión y Servicio, para que informe de manera inmediata, el trámite dado al oficio 1926 del 16 de agosto de 2022², por el cual se le comunicó el embargo del salario del señor Ferney Flórez Gálvez, y se le ordenó poner a disposición de este proceso los dineros retenidos.

Se le previene que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a las sanciones establecidas en el numeral 3º art 44 y el numeral 9º del artículo 593 del C.G.P. Ofíciase.

Anéxese a la misiva copia de los pdf 05 y 07 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 14 cdno 02 exp dig.

² Dto. pdf 05 ibidem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2a99c4400df71f7a363d5c12aac0afbb315763a5bc2adbc70aca10344d9ae2**

Documento generado en 18/01/2023 06:05:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>